Precios de Suscripción

Un mes . . 0'25 pts
Trimestre. . 0'80 »
Anuncios y reclamos, precios convencionales.
Pago anticipado

EL RADICAL

No se devuelven los originales

No se publicará ningún artículo que no venga firmado por su autor.
De los artículos firmados responden sus autores.
Redacción y Admón.
Cristo, 1

PERIÓDICO REPUBLICANO — DIRECTOR PROPIETARIO: ANGEL GRANDE — Se publica cuatro veces al mes

AÑO IV — Valdepeñas 15 de Febrero de 1913 — Núm. 119

Los donativos al Ayuntamiento

Desde que los alcaldes empezaron á percibir donativos de los círculos, desde luego con un fin altruista, sin duda por no imprimir buena forma á la dádiva, se desacreditó este procedimiento de tal modo, que la opinión lo recusaba como hecho inmoral.

Esto es tan evidente, que D. Luis Palacios al ser nombrado alcalde, tan pronto como se posesionó del cargo, consideró que para honrar su representación admitiendo donativos de los casinos, tenía que hacer una trasformación absoluta en la manera de entregarse en ellos. Efectivamente, enseguida y sin demora de ninguna clase, abrió una cuenta corriente de entradas y salidas de dichos donativos, preparando un libro al efecto, cuyos asientos hacía el Secretario del Ayuntamiento, entregando después las cantidades á D. Juan Ramón Cornejo, que como presidente del Círculo La Concordia, fué nombrado tesorero de los antedichos donativos..

Tan convencido estaba el señor Palacios de que el dinero que entraba en el Municipio, aunque fuera indirectamente, era sagrado, que en alguna ocasión y para replicar á un alcalde, puso el libro á disposición de la Corporación, quedando todos los concejales satisfechísimos de la inversión altamente moral que á dichos fondos daba. Hasta en aquellos casos que se vió en la necesidad de entregar cantidades para ciertas *beneficencias*, actuaron como testigos los presidentes de los Círculos. Es más; yo recuerdo perfectamente que en la formación de los presupuestos para 1911, quiso incluir el señor Palacios una cantidad en los mismos por donativos, á lo que yo me opuse por temor á que por las contingencias á que están sujetas esas donaciones, nos pudiera resultar á fin de año una cantidad ficticia. Con esto queda probado el alto concepto moral que del referido dinero tenía formado D. Luis Palacios.

Pues bien; dimitió el señor Palacios por *pláticas* de familia, y desde aquel momento, no hemos vuelto á tener la satisfacción de ver más el libro de cantabilidad referida, ni sabemos el dinero que dejó á su salida (cosa que yo le agradeceré lo diga si lo recuerda), ni lo que ha ingresado después durante los dos años en que el señor Camacho ha sido alcalde, ni en qué se han invertido dichos fondos.

El que esto escribe, amparado en su cargo de concejal, ha solicitado en sesión al señor alcalde que el libro de entradas y salidas de los tan repetidos donativos se presente al Ayuntamiento, puesto que son intereses que á nombre del mismo se perciben, interesando por lo tanto su inversión al vecindario.

El señor Peñasco que no tiene en esto ninguna intervención, no obstante no me da una contestación que yo pueda estimar satisfactoria, con lo cual no por eso daré por terminada mi gestión hasta tanto que se aclare esta nebulosa.

Así que hasta tanto que llegue la próxima sesión municipal, en la que pienso ocuparme del asunto, me dirijo al señor Cornejo y Rojo para con todos los respetos que se merece, rogarle como concejal que soy y como depositario que dicho respetable señor es de los tan aludidos fondos, que presente una liquidación completa y exacta, de lo que en los tres años haya recibido, de lo que se haya gastado y en lo que se ha empleado y de lo que obre en su poder.

Como este dinero se da al Ayuntamiento para obras benéficas ú otras análogas, por eso el señor Palacios con el fin de justificar su inversión nombró depositario á una persona agena al Municipio, cuyo nombramiento recayó en el prestigioso caballero don Juan Ramón Cornejo, recibiéndolo todos con gran satisfacción.

Y por hoy nada más.

PEDRO V. GÓMEZ.

Para el señor Juez de Instrucción

¿Se puede saber qué causas motiva el no celebrarse el juicio por accidentes del trabajo que produjo la muerte del obrero Saturnino Flores y Naranjo el día 11 de Mayo último?

Esta misma pregunta la hicimos el día 12 de Octubre del pasado año, en el número 101 de nuestro semanario, y á pesar del tiempo transcurrido, continúa sin celebrarse este juicio, con gran perjuicio de una pobre viuda que tiene puesta la demanda, y con cinco hijos que imploran la caridad pública por no tener medios de vida, y la que espera la resolución de este juicio con gran interés.

Por lo que reclamamos del señor Juez, termine este estado de cosas, pues de no ser así, apelaremos donde corresponde para que se amparen derechos vulnerados de los pobres obreros y de sus familias.

SOBRE EL INDULTO

Para los Iltmos. señores Fiscal y Presidente de la Audiencia

Es el caso, Iltmos. señores, que un redactor de este semanario, don José Pérez Chicharro y el director del mismo don Angel Grande, se encuentran procesados por desacato á la autoridad, por escritos publicados en este semanario.

En el último proceso seguido á nuestro director, no hay tal desacato á la autoridad, por que cuando apareció el escrito objeto del procesamiento no era el señor Camacho tal autoridad, por haber éste presentado la dimisión de alcalde el día 5, y el día 9 de Enero fué nombrado alcalde por una Real orden don Juan Martín Peñasco, el que desde el día 5 venía ejerciendo las funciones de alcalde, y el escrito por el que fué procesado apareció á la luz pública el día 11, pero que apesar de esto fué procesado nuestro director y exigidas *dos mil pesetas* en metálico como fianza para gozar de libertad provisional.

Delitos estos *que no son seguidos á instancia de parte, ni de insulto al Ejército*; por lo tanto están comprendidos en el párrafo 1.° del indulto del 23 del pasado Enero.

Por lo que con todos los respetos y consideraciones debidas, suplicamos á tan dignos señores Fiscal y Presidente de esta Audiencia, sobresean estos procesos y ordenen nos sea devuelta la fianza, pues como antes decimos, nos encontramos comprendidos en el párrafo 1.° del indulto concedido para todos los delitos cometidos por medio de la imprenta.

Así esperamos lo hagan por ser de justicia lo que pedimos.

Cositas de la semana

Contraste

Se dice, sin que nosotros lo podamos asegurar, que en el baile del Círculo aristocrático «La Concordia» surgió un serio disgusto entre un jefe de un partido monárquico y un médico muy pacífico.

¿Podrá ser esto cierto? Lo dudamos, porque en ese sitio dicen se reune lo más selecto, lo más culto y lo más ilustrado.

En el Centro Obrero se celebró un baile en el que reinó la más completa armonía.

Esto sí es cierto, porque lo presenciamos nosotros. Y eso que allí no estaba la representación de la ilustración y la cultura.

¡Qué contraste!

Sobre una apelación

Nuestros suscriptores y lectores saben que nuestro director apeló de la sentencia que el Juzgado municipal dictó con motivo del atentado de que fué objeto por parte del Virutas, por entender nuestro director que esto constituía delito y no falta, y en cuya sentencia es condenado el Virutas (no hay que asombrarse), á tres días de arresto en su domicilio y pago de las costas.

De la sentencia de apelación copiamos para conocimiento de todos el siguiente

«Resultando además que el denunciante á preguntas del presidente del trihunal municipal manifestó que cuando dió el parte al Juzgado de Instrucción, como el señor Juez le indicó que á primera vista aparecía el hecho constitutivo de falta, el denunciante se avino á que las diligencias pasaran al Juzgado Municipal, quedando así convenido, si en vista de las declaraciones que había de empezar á tomar el Juzgado de Instrucción, ratificaba su primera impresión).»

El resultando se las trae. No sabemos lo que á nuestros lectores les parecerá éste; á nosotros nos hace mucha gracia; lo que no nos ha hecho tanta, es que nuestro director haya sido condenado en costas, importantes estas trece pesetas y algunos céntimos. ¡Y gracias á que no se le ha levantado el arresto al Virutas, y se le ha impuesto á nuestro director, que todo podia haber sido!

Como para interponer recurso sobre esta sentencia se necesita depositar una cantidad en metálico y nosotros no la tenemos, no podemos seguir este trámite, habiendo optado por otro más barato y de iguales resultados, cual es el que un diputado de la minoría radical trate este asunto en las Cortes.

Y lo tratarán; vaya si lo tratarán.

No todos son periodistss

En las primeras horas de la noche del pasado domingo, estalló un petardo de dinamita en la calle Principal.

A la hora en que escribimos estas líneas, no sabemos hayan sido habidos los autores de tal salvajada.

¡Como que todos van á ser periodistas!

Del Ayuntamiento

Ha extrañado mucho la actitud observada en la última sesión del Ayuntamiento de los concejales conservadores señores Mejía (don Luis) y Fernández (don Juan Antonio). Y ha extrañado

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Radical, El. 15/2/1913.

esto porque durante el tiempo que llevan desempeñando el cargo estos dos señores á pesar de haberse presentado asuntos de gran importancia, estos no dieron señales de vida, no dijeron pío.

Cuidado no se vaya á ver una carta y descubran ustedes el juego.

Ahora, veremos si en la cuestión de los donativos que lleva envuelto una importante cuestión de moralidad administrativa, estos señores se encuentran á la misma altura que de la pasada sesión.

A verlo vamos.

EL DIABLILLO RADICAL

Nuestro programa

Si; nosotros creemos que, en orden a la instrucción, hará falta en España volver a la política de Carlos III: enviar fuera de España mil aprendices de pedagogos, traer de fuera de España mil pedagogos ilustres; hará falta crear 20.000, 50.000 escuelas y declarar en huelga o jubilados a muchos catedráticos, a muchos maestros; cerrar muchas Universidades, cátedras de ineptos de clase media, que inutilizados para ganarse la vida en las artes liberales, no son fecundos para la Patria y se convierten en verdaderos parásitos.

Nosotros creemos que para nutrir la desponsa hace falta comenzar por la reforma fiscal; hay que inventaria, nuestros bienes nacionales, hay que avaluarlos, hay que ponernos en ese camino, que siguen naciones como Austria, como Alemania, como Francia, como Inglaterra, y municipalidades de muchas otras naciones, en dirección al impuesto único; porque la tierra, si la hizo Dios, o la hizo la Naturaleza, o si la hizo la causa de todo lo que existe, no es posible que la hiciera patrimonio de unos cuantos.

En el orden social, entendemos nosotros que es indispensable, no solamente proseguir a paso de carga la legislación del trabajo, ya iniciada en España, por extraña contradicción, por los elementos conservadores, sino recoger todo aquello que en otros países se ha comprobado como bueno, pero traduciéndolo al castellano, no adoptándolo en extranjero a los españoles, para incorporarlo a nuestras leyes. Con ilero que en el porvenir las luchas entre el capital se han de resolver exaltando por la dignidad, por el valor colectivo, por el derecho, a las muchedumbres trabajadoras, y poniendo su derecho al nivel del derecho del capital de los que hoy son explotadores para que se conviertan en una verdadera fraternidad.

Pídennos algunos amigos, que no han seguido nuestra política, que hagamos declaraciones en el orden político. Ya las hice. ¿Es qué a cada paso, los hombres que han sabido responder como nosotros, tan exactamente, a los mandatos del pueblo, han de repetir lo que ya declararon? Nosotros hemos acogido como nuestro, en el orden social y en el orden económico, el programa de D. Francisco Pi y Margall, y en el orden político, con muy escasas modificaciones, que él mismo por la experiencia hubiera admitido también.

Y pensando en que he de poner ya término a este discurso, porque mis fuerzas no alcanzan a más, y me hace cargos la conciencia, por lo que de vuestra paciencia abuso (denegaciones), no he de acabar sin respordor a una interrogación que seguramete está en vuestro pensamiento; porque silenciado por mí, parecería habilidad de las que están en curso en la plaza pública, y no quiero que de mí se juzgue atribuyéndome otro mérito que el de la sinceridad, lo mismo que cuando me produzco en relaciones individuales, que cuando subo a esta tribuna y me pongo en contacto con la conciencia nacional.

Hay un problema sobre el cual algunos liberales quisieran pasar la esponja o deslizarse respecto de él como sobre patines, para no estar mucho tiempo pensando en el particular, y es el problema clerical. Es para mí anterior, superior a todos y fundamental. Lo hemos dicho ya en otras ocasiones: nosotros somos respetuosos de la conciencia individual; pero entendemos que lo mismo los que hoy gobiernan que los que gobernoremas mañana, si queremos producirnos como verdaderamente liberales, habremos de trazarnos un programa que, comenzando por declarar laica la enseñanza, termina por la separación de la Iglesia y el Estado. Lo cual no es atropellar los derechos de aquellas colectividades, que fuerza sustantiva tienen cuando han vivido a través de los siglos, sino que es sometarlas a las condiciones de igualdad que impone la democracia moderna, a la condición de igualdad ante la ley.

(Del discurso de Lerroux en el mitin de la Gran Vía.)

Joaquín Costa

El día 8 del corriente hizo dos años que en Graus falleció el eminente aragónes que se llamó Costa.

Dos años han transcurrido, y sinembargo, aún nos parece ver sus rebeldes palabras y sus vibrantes discursos llenos de amor á la Patria y veneración al ideal republicano.

Sus notables obras quedarán para siempre. Las generaciones venideras honrarán á Costa cual él se merece, ya que nosotros no nos cuidamos de ello.

EL RADICAL en el segundo aniversario de la muerte de tan ilustre español, rinde culto á su memoria y recomienda á sus lectores sigan las inspiraciones del llorado león de Graus, expuestas en los grandiosos libros que nos legó.

El 11 de Febrero

Organizado por la Junta de alianza republicana local se celebró con una velada en el Círculo republicano el 40 aniversario de la proclamación de la república española.

Presidió el acto don Antonio Merlo que entre los acordes de la marsellesa dió principio á este con un sentido recuerdo á los héroes de aquella jornada gloriosa, teniendo palabras de aliento para los jóvenes que hoy empiezan á luchar por un ideal por el que él viene luchando 50 años con una perseverancia digna de imitar.

Después el joven Torquemada leyó una poesía escrita expresamente para este acto, que fué muy aplaudida, y Gómez leyó un artículo de *El País* dedicado al 11 de Febrero.

Tomaron parte en el acto como oradores don Francisco Ruiz Barchino, jefe local de los federales; los jóvenes Lorenzo Díaz, Miguel Velasco y Arturo Espinosa; nuestro director don Angel Grande; don Rafael Cisneros, jefe de los republicanos de Henguera, que accidentalmente se encontraba en esta ciudad; Crespo (don Francisco) concejal del Ayuntamiento y presidente del Casino republicano; don Pedro V. Gómez, jefe de los radicales locales y concejal del Ayuntamiento; don Rafael López de Haro, ilustre novelista y jefe de los reformitas locales, y Miguel Navarro; haciendo el resumen la presidencia.

Todos los oradores se expresaron con entusiasmo y todos hicieron fervientes votos por que el año próximo celebremos desde el poder fecha tan gloriosa.

Entre los asistentes al acto reinó el mayor entusiasmo y orden disolviéndose la reunión á los acordes de la Marsellesa y del himno de Riego, que fueron aplaudidos con gran entusiasmo.

Giordano Bruno

Jordán Bruno, italiano, publicó una obra sobre *Infinitud del Universo y de los mundos*. Fué también el autor de la *Conversaciones de la tarde sobre el miércoles de Ceniza*, apología del sistema de Copérnico, y de *La causa única de todas las cosas*. A éstas debe agregarse una alegoría publicada en 1584: *La expulsión de la bestia triunfante*.

En un principio estuvo Bruno dedicado á la Iglesia como religioso dominico; pero empezó á tener dudas por sus meditaciones sobre la transubstanciación y la Inmaculada Concepción. Na se cuidaba de ocultar sus opiniones y cayó pronto bajo la censura de las autoridades espirituales, viéndose obligado á refugiarse sucesivamente en Suiza, Francia, Inglaterra y Alemania. Los finos sabuesos del Santo Oficio siguieron su pista sin compasión; al fin le acosaron hacia Italia, y fué preso en Venecia y encerrado en «los plomos» por seis años sin libros, sin papel, sin amigos.

Por orden de las auctoridades eclesiásticas, fué trasladado Bruno de Venecia á Roma y confinado en las prisiones de la Inquisición, acusado, no sólo de ser hereje, sino también heresiarca, que había escrito de un modo indecoroso respecto á la religión. El cargo especial que había contra él era que había enseñado la pluralidad de los mundos, doctrina contraria á las Escrituras y enemiga de la religión revelada, especialmente en lo relativo al plan de la salvación. Después de una prisión de dos años, fué presentado ante sus jueces, declarado culpable de los hechos alegados, excomulgado, y, por su noble negativa á retractarse, entregado al brazo secular para ser castigado «tan misericordiosamente como fuera posible y sin derramar su sangre», fórmula horrible que indicaba que el preso fuese quemado vivo. Sabiendo bien que aunque sus verdugos podían destrozar su cuerpo, su pensamiento viviría entre los hombres, dijo á sus jueces: «Quizás temeis más dictar mi sentencia que yo escucharla». Esta se llevó á efecto y fué quemado en Roma el 16 de Febrero de 1,600.

Nadie puede recordar sin sentimiento de piedad los sufrimientos de los mártires innumerables, que ora por una idea, ora por otra, fueron conducidos al suplicio á causa de sus opiniones religiosas. Pero cada uno de ellos tuvo en su momento supremo un apoyo poderoso é infalible. El tránsito de esta vida á la otra aunque á través de una dura prueba, era el tránsito de una miseria efímera á la eterna felicidad; era huir de la crueldad de la tierra á la caridad del cielo. En su camino por el valle sombrio, creía el mártir que una mano invisible le conducia, que un amigo le guiaría dulcemente á pesar del terror de las llamas. Bruno no pudo tener este consuelo: sus opiniones filosóficas en cuyo holocausto entregaba su vida, no le prestaban esperanza alguna. Debía librar sólo la última batalla. ¿No hay algo grandioso en la actitud de este hombre solitario; algo que la naturaleza humana no puede menos que admirar, al contemplarle allá en la lóbrega sala, en presencia de sus inexorables jueces? Sin acusador, sin testigos, sin abogado, sólo los enlutados familiares del Santo Oficio se deslizar

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Radical, El. 15/2/1913.

furtivamente á su alrededor. Los verdugos y los útiles del tormento están abajo en el sótano; se le dice sencillamente que se ha atraido vehementes sospechas de herejías puesto que ha dicho que hay otros mundos además del nuestro. Se le pregunta si se retracta y abjura de su error. Bruno no puede ni quiere negar lo que sabe que es cierto; y dice á sus jueces que ellos también en sus corazones tienen la misma creencia. ¡Qué contraste entre esta escena de horror varonil, de firmeza inquebrantable, de apego inflexible á la verdad, y aquella otra que se verificó más de quince siglos antes en el atrio de Caifás, el príncipe de los sacerdotes, cuando cantó el gallo. «¡Y volviéndose el Señor miró á Pedro!» (San Lucas, XXII, 61) y sin embargo, sobre Pedro ha fundado la Iglesia su derecho para obrar contra Bruno.

Para perpetuar la memoria de Giordano Bruno, los libres pensadores de toda Europa levantaron una hermosa estátua de éste en el mismo lugar de Roma donde fué quemado por la Inquisición.

Ayuntamiento

Sesión del día 12, con asistencia de diez señores concejales. Se aprueba el acta de la anterior y se pasa á la orden del día.

Se aprueban varias cuentas y se cancela una fianza del Pósito y se concede una moratoria del mismo.

Se da lectura á una comunicación del señor Gobernador civil sobre los impuestos sustitutivos de consumos. El señor Mejía dice que él no asume ninguna responsabilidad sobre esto, sobre lo que se extiende en consideraciones; el señor Rodero dice que la responsabilidad corresponde á todos los señores que tomaron el acuerdo de la sustitución; Gómez (D. Pedro Vicente), manifiesta que el señor Gobernador se ha estralimitado en sus funciones y que después de haber llegado á un acuerdo por evitar un conflicto, que ahora se quería echar la responsabilidad sobre cierto número de concejales, de lo que protestaba.

Don Juan Antonio Fernández propone que se forme un expediente gubernativo para exigir á quien la tenga, la responsabilidad que por negligencia había incurrido; y Mejia propone no ha lugar á deliberar; puesta votación esta proposición hubo empate en la votación, repitiéndose ésta fué desechada por el voto de calidad de la presidencia. Cornejo, dice está conforme con hacer constar su protesta. El señor Gómez, dice que el Ayuntamiento tiene personalidad bastante para entender en este asunto y luego la Junta Municipal puede ratificar ó no los acuerdos del Ayuntamiento, y el señor Fernández (don Juan Antonio), retira la proposición presentada, y el Ayuntamiento se dá por enterado de la comunicación del señor Gobernador, con la protesta de 7 señores concejales.

Se acuerda adquirir un libro titulado «Administración local».

Se dá lectura á una Real orden aprobando las ordenanzas sobre solares.

Se lee otra comunicación de la dirección del Catastro de Ciudad Real, desestimando las reclamaciones hechas, pero aplazando los plazos reglamentarios, acordándose pase á junta pericial.

Se dá lectura á un dictamen de la Comisión de Consumos, sobre la devolución de la fianza, y á un voto particular del señor don Juan Antonio Fernández sobre el dictamen, el señor Fernández propone que no se delibere sobre el dictamen ni sobre el voto particular mientras tanto que no se dé cumplimiento á los artículos 13 y 51 del Reglamento interior por que se rige la Corporación.

Sobre esto hubo una larga discusión en la que intervinieron los señores Gómez, Cornejo, Rubio (don Carlos), Crespo, Rodero y la Presidencia, acordándose hacer una consulta al Ministerio de Hacienda, sobre si tenía ó no que pagar la Administración los aforos de salida, y después de contestado esto, volver á discutir si procedía ó no devolver la fianza.

Se acuerda socorrer á tres vecinos enfermos para que vayan á Madrid á curarse de las enfermedades que padecen.

Se ratifica el nombramiento de los empleados nombrados por el señor Alcalde para la recaudación de carnes frescas y saladas.

Se nombran empleados para la confección del padrón de cédulas personales y para el de ganado caballar y mular.

Se acuerda la distribución de contribuyentes en sesiones para el nombramiento de vocales asociados.

Se designa á D. Manuel Puebla para presidir la subasta del impuesto de carnes frescas y saladas y se da cuenta de la subasta verificada de degüellos para la que no ha habido ninguna reclamación.

Se da lectura á una comunicación de la Cámara Vinícola, en la que se pide la nulidad de la subasta de puestos públicos, en la que señala y enumera la nulidad de la misma, y en la que resulta por los hechos enumerados, algo que pudiera constituir delito penado por el Código, y en virtud de la gravedad de las denuncias formuladas, se acuerda pase á estudio de la comisión correspondiente, con los votos en contra de los señores Mejía y Fernández, por entender estos señores que al Ayuntamiento no corresponde entender de esto y si á los tribunales de justicia.

Gómez pregunta á la Presidencia si tenía el libro que en una sesión pidió donde constaban los donativos recibidos de los Círculos de recreo, y la Presidencia le contesta que esto es un asunto que corresponde á una comision extramunicipal, por lo cual él no podía dar detalles. Gómez manifiesta que son donativos hechos al Ayuntamiento y por lo tanto los concejales y el pueblo tienen derecho á saber en qué se han invertido éstos y que él aludía en aquella sesión á los señores don Luis Palacios que como alcalde abrió un libro donde se anotaban los donativos recibidos y la inversión de éstos, y al señor D. Juan Ramón Cornejo como tesorero de estos fondos, para que explicara este último los donativos recibidos y en qué se habían invertido estos, y que aludiría fuera del Ayuntamiento á estos señores como igualmente al anterior alcalde para que todos supiéramos en qué se habían invertido estos donativos y que no insistía sobre este asunto por no encontrarse en el salón el anterior alcalde don Vicente Camacho, que es á quien él tenía que dirigirse sobre esto.

Cornejo ruega á la presidencia se entere si es cierto que en una posada se vendía cebada adulterada, y si era cierto pusiera el correctivo que este hecho merecía.

La presidencia promete corregir este abuso si lo hubiera.

Se nombran varios empleados en sustitución de otros que han presentado la dimisión, y tras unos ruegos de los señores Mejía y Fernández, se levantó la sesión que duró cuatro horas por la actitud de los señores Fernández y Mejía, que con un celo y un interés grandísimo, no demostrado hasta ahora, estuvieron discutiendo todos los asuntos por insignificantes que fueran. No es que nosotros censuremos esto, no; pues esa es la misión de los señores concejales, y así entendemos nosotros deben de continuar estos señores y todos los concejales. Pero lo que á nosotros nos ha llamado la atención como al público que asiste á las sesiones, es que estos señores concejales durante el tiempo que llevan desempeñando el cargo hayan dejado pasar en silencio muchas cosas de gran importancia y que hoy sean tan meticulosos, pues más que otra cosa parece ser que lo que pretenden es hacer obstrucción. Ya decimos antes que ese es el camino que deben de seguir los concejales con todos los alcades que ocupen el sillón presidencial, pero... que con unos permanezcan mudos y con otros aprieten tanto dice algo que nosotros no nos podemos explicar, pero que no dudamos tendrá su explicación y nada más.

Continuen estos señores concejales por el camino emprendido y no desmayen y el pueblo habrá ganado mucho en su administración.

¿Lo harán así? Allá veremos.

B. L. M.

El presidente de la «Panificadora de Valdepeñas» ha tenido la atención, que le agradecemos, de invitarnos en atento B. L. M. á la Junta general ordinaria que esta importante Sociedad celebrará el día 16 del corriente mes á las diez de la mañana, en su edificio social.

Linares, Imprenta San José

Gran Farmacia y Laboratorio Químico

DE

TOMAS DE MERLO Y MERLO

Calle Seis de Junio, 53 (antes Ancha).—Telèfono núm. 192

Servicio por la noche

Especialidades españolas y extranjeras.—Sueroterapia general.—Cura antiséptica completa.—Cura antiséptica completa.—Productos farmacéuticos.—Agua oxigenada antiséptica á 12 volómenes de concentración. Cura las ulceraciones y es un gran desinfestante para la higiene de la boca.—Despilatorio Merlo.—Píldoras reconstituyentes contra la anemia y debilidad general.—**Obtención de Oxígeno.**—Agua para curar los sabañones sin dolor.—Aceite hígado de Bacalao, Blanco y Rojo.—**Listinne** dentífrico maravilloso.—**Bulbífero** para el pelo.

Análisis cualitativos y cuantitativos de tierras para la plantación de la Vid Americana y Análisis de Vinos, lías y tártaros.—Aguas minerales españolas y extranjeras; **especial para mesa la de Solares.**—Jabones medicinales y de tocador.

Exigid el tiket pera obtener el regalo: Presentando tiket por valor de 3 pesesas regalo de una cajita de vaselina rusa; por 5 pesetas, un sobre de polvos finos para la cara; por 10 pesetas, una pastilla de jabón, y por 25 pesetas en adelante, un frásquito de esencias varias.

PEDID SIEMPRE EL TIKET PARA PARTICIPAR DEL OBSEQUIO

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Radical, El. 15/2/1913.

Café de la Reforma hoy Teatro Heras

Todos los días grandes y variados programas.

La entrada solo por el consumo. El servicio esmerado y á cargo de camareros.

Todos los días cambios de couplets.

SIEMPRE NOVEDADES

INTERSANTE

Indivíduo con buenas referencias, solicita establecimiento de vino ó encargado de bodega y explotación de tártaros para dentro o fuera de esta Ciudad.

Para más detalles dirigirse á la Redacción de este periódico.

Viticultores, á replantar

Este consejo os lo dá quien ha recorrido vuestro término municipal, y los que no quieran atenderlo, algún día les pesará no haberlo puesto en práctica cuando yo se lo anuncié.

Los que deseen empezar á replantar, pueden dirigirse á esta casa, una de las más importantes de Rioja, proveedora de la Estación Enológica de Haro, y de las Granjas Agrícolas de Palencia, Salamanca y Zamora. Esta casa vendió el año pasado ochocientas mil vides á la Diputación de Burgos.

Los viveros y campos de piés madres, son inspeccionados anualmente por el señor Ingeniero de la Provincia, como consta en el «Boletín Oficial» de la misma.

Dirigirse á don Adolfo Hervante, Propietario Viticultor en Haro (Rioja), ó su representante en ésta, don Aquilino Fraile,

Gran Relojería y Platería

DE

Tomás García Catalán

Surtido completo en todos los artículos que trabaja esta casa.

En Platería, esta casa ha contratado con uno de los mejores talleres de Córdoba, por lo que vende con un 20 por ciento más barato que ninguna y de la que ha recibido un extenso y variado surtido en pulseras, sortijas, aderezos, cadenas y pendientes de todas clases.

Talleres para composturas sin competencia posible, por la prontitud y baratura de las mismas.

ESCUELAS, 6.-VALDEPEÑAS

Emilio González Pérez

Comisionado de las acreditadas máquinas para coser «Gritzner».

Máquinas para hacer medias, calcetines, refajos, pantalones y toda clase de géneros de punto.

Representación con existencias de licores y jarabes.

Anís Cazalla, Anís Salón y el gran licor «Atlantida».

Las máquinas y bicicletas al contado y á plazos.

PANJINO NÚMERO 9

DISPONIBLE

GRAN CENTRO POSTAL

— DE —

ALBI Y MERLO

Realización completa de Postales de todas clases á precios baratísimos.

¡¡¡GRAN ACONTECIMIENTO ARTÍSTICO!!!

Nuevas vistas de Valdepeñas en elegante carnet-recuerdo.

No olvidar que todas cuestan á mitad de precio.

Pí y Margall, 2

LA ECONÓMICA

FABRICA DE TEJAS Y LADRILLOS

CAMINO DE LAS PUENTES

Oficinas, Calle 6 de Junio número 26

Carmelo Verdejo

Lámparas filamento metálico

Marca superior, desde 10 á 50 bujías á 1'50 pesetas.-Corrientes de todas clases.

DE VENTA EN LA CALLE BATANEROS, 2

Ciclistas

no dejar de montar la bicicleta premier y adquirir las camáras y cubiertas marca «Metzeler» que es la más barata y mejor. Las bicicletas y accesorios son aplazos y al contado. Para ver modelos dirgirse al representante de Valdepeñas

Julián Saavedra

en la tonelería Postas, 22, ó Limón, 35

GRANDES TALLERES

DE

Herrería, cerrajería mecánica, carretería,

Y

Construcción de Carruajes de lujo

DE

Blas y Miguel Navarro y Ramón Pérez

CRISTO, NUM. 13

VALDEPEÑAS

DISPONIBLE

LA CONSOLACION

Fábrica de Harinas y Aceite Virgen de Oliva

Se admite la aceituna al cambio; medida con el hectólitro de hierro contrastado ó al peso en nnestras Fábricas y Panaderías de Valdepeñas, Moral de Calatrava y La Calzada de Calatrava.

Biblioteca Virtual de Castilla La Mancha. Radical, El. 15/2/1913.